

46è INTERCLUBS FEMENÍ DE CATALUNYA

LIGUILLA 2020

Calendario de Campos

	<u>CLUB</u>	<u>DATES</u>
	Club de Golf Terramar	22 de enero
	Club de Golf Costa Brava	12 de Febrero
	Club de Golf Barcelona	11 de marzo
	Golf Aro Masnou	1 de Abril
	Golf Montanyà	7 de Mayo
	Club de Golf Vallromanes	4 de Junio

INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de la página web de la FCGolf, accediendo desde www.catgolf.com. La inscripción la deberá de hacer el propio club/campo, previo registro en la web para poder obtener los códigos personales de usuario y contraseña. Si ya está registrado, accederá pulsando el botón "login", introduciendo igualmente los códigos de usuario y contraseña. A continuación, seleccionará la competición en la sección "donde inscribirme" del menú vertical de su login.

El importe de la inscripción será de **1.920€ por Club o Entidad** a pagar antes del día 20 de DICIEMBRE de 2019. Se cumplimentará la inscripción "on line" en la web de la FCGolf antes del día 20 de DICIEMBRE de 2019 a las 12:00 horas.

CLUB REPRESENTADO _____

CAPITANA _____

DELEGADA DEL CLUB _____

Conforme: Sello y firma Club



INTERCLUBS FEMENÍ DE CATALUNYA

REGLAMENTO

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los Clubes o Entidades afiliados a la RFEG en Cataluña con campo homologado de como mínimo 9 hoyos y excepcionalmente también aquellos que no tienen campo y tengan un mínimo de 150 federados a 31 de diciembre del año anterior.

Para ser integrante de un equipo hay que ser:

- **Socia o abonada del Club o Entidad de que se trate, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba.**
- **O Estar federado por este campo, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba. En caso de no estar federado por el club/campo desde el 1 de enero, podrá representar al club/campo si su primera y única licencia ha sido por este club/campo.**

Cada Club o Entidad presentará en cada campo un equipo de 8 jugadoras (pudiendo ser diferentes de un campo al otro, sin límite de jugadoras), que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor.

Las jugadoras deben tener **22 años o más** en la fecha en que se inicie el Torneo. El hándicap **máximo** será **23,4** EGA en el momento de empezar a jugar cada campo.

La jugadora que haya jugado por un Club o Entidad determinado en un campo, no podrá jugar por otro del que sea también socia, abonada o federada durante el Torneo.

El máximo de equipos a participar será de **13**

Suplentes por campo: Una vez inscrito el equipo en un campo sólo se permitirá disponer de **2 suplentes** y éstas sólo se podrán cambiar jugadora por jugadora hasta media hora antes de su salida.

2. FÓRMULA Y MODALIDAD

Las participantes jugarán con hándicap EGA limitado a **18,4**. La asignación de los puntos de hándicap se hará de acuerdo con el Índice de Puntos Hándicap:

Fourball: "La jugadora con el hándicap **de juego** más bajo jugará como scratch, y las otras tres jugadoras recibirán el 90% de la diferencia entre sus hándicaps **de juego** y la jugadora scratch".

Jugarán los 13 equipos entre sí, en 6 jornadas, donde un equipo jugará contra dos en cada jornada.

En caso de no llegar a este número de equipos, la FCG podrá acordar otra fórmula de juego.

El número de posición (nº equipo) se sorteará entre los Clubs participantes. La clasificación se realizará por puntos distribuidos de la siguiente forma:

	<u>18 hoyos</u>	<u>9 primeros hoyos</u>	<u>9 segundos hoyos</u>
- Partido perdido	0 puntos	0 puntos	0 puntos
- Partido empatado	1 punto	0.5 punto	0,5 punto
- Partido ganado	2 puntos	1 punto	1 punto

El equipo ganador será el que obtenga mayor número de puntos después de las 6 vueltas.



3. INSCRIPCIONES

El coste de la inscripción será el que disponga la FCG y se le abonará en el momento de formalizar la inscripción, no más tarde del día establecido por esta. El hecho de formalizar y abonar la inscripción significa la total aceptación del presente Reglamento y el compromiso de participar en las seis vueltas del Torneo.

4. CAPITANAS Y CONSEJERAS

4.1 Cada club o entidad nombrará una **capitana** que podrá ser una jugadora de la competición. **regla 24.3**

4.2 Cada Club o entidad puede nombrar una **consejera** a quien las jugadoras del equipo pueden pedir consejo y de la que pueden recibir consejo durante la vuelta, tal como establece la **Regla 10.2b (2)**. La **consejera** debe ser identificada antes que cualquier jugadora comience la vuelta. La **consejera** puede ser capitana del equipo y como ésta también puede ser una jugadora de la competición **Regla 24.4**

Si la **consejera** es una jugadora del equipo, no puede ejercer como tal mientras está jugando la vuelta de la competición, **Regla 24.4b**

Penalización por infringir la regla 24.2: Penalización general (pérdida de agujero).

4.3 Ni las **capitanas** ni las **consejeras** podrán transportar en su buggie o moto a las jugadoras (ni su equipo) que hayan comenzado la vuelta caminando. Regla Local Modelo G-6.

Penalización por infracción de la RL: Penalización general (pérdida de agujero) por cada agujero donde haya habido infracción y si ésta se produce entre dos agujeros, se aplica al siguiente hoyo.

NOTA: Una vez terminada la vuelta una jugadora puede hacer de caddie de una compañera de equipo.

5. DESIGNACIÓN DE JUGADORAS

Las Capitanas de cada equipo deberán designar las parejas de manera que la relación escrita de estas llegue a la FCG, **tal como se indique en el e-mail enviado con antelación. Se enviará a la FCG las parejas, según orden de salida, numeradas del 1 al 4.**

El equipo que no presente la inscripción en el plazo establecido recibirá una amonestación la primera vez, se le sancionará con la pérdida de 1 punto en el resultado final de esa vuelta.

6. HORARIOS DE SALIDAS

6.1 Los horarios de salidas se realizarán por dos tees en los 5 primeros campos y "a tiro" en el último campo.

6.2 Los horarios de salida serán como indica el cuadro establecido. El número de posición y el número de columna de juego se sorteará entre los Clubes el día de la adjudicación de los campos.

6.3 No se aceptarán peticiones de cambios de horario **NI de día**. El Comité de la Prueba tiene la facultad en casos muy especiales de alterar el orden de salida.

El orden de salida así establecido sólo podrá ser alterado por causa juzgada aceptable por la mayoría de los miembros del Comité de la prueba, dando personalmente aviso a la Presidenta del Comité Lúdico/Social de la FCG y a las Delegadas de los Clubes afectados.



7. PROMOCIONES

Para el año siguiente, la promoción de ascenso y descenso se realizará de la siguiente forma:

El equipo último clasificado de la Liguilla, deberá promocionar su permanencia enfrentándose a los equipos que quieran acceder.

La competición se realizará en un campo neutral, jugándose bajo la modalidad stroke-play hándicap individual por equipos de 8 jugadoras. Se clasificará para jugar la Liguilla, el equipo que obtenga mejor clasificación sumando las 6 mejores tarjetas.

8. DESEMPATES

Para la clasificación parcial y final:

- a) Si dos o más equipos empatan a puntos, se desempatará por up's.
- b) Si persiste el empate, se desempatará por la suma más baja de los hándicaps exactos de las ocho jugadoras de cada equipo, en el último campo.
- c) Por sorteo.

9. PREMIOS

EL Club ganador recibirá la copa del Torneo, como depositario por un año, donde se le inscribirá su nombre. Las componentes del Equipo recibirán el premio previsto a tal efecto. Habrá también un premio para los Clubs clasificados en segundo y tercer lugar.

En las tres últimas vueltas, los equipos clasificados entre la 7ª y 13ª posición entrarán en un premio de consolación, donde se iniciará una nueva puntuación, siendo el ganador el equipo que obtenga la mayor suma de puntos.

Cualquier iniciativa para otros premios donados por mediación de cualquier Club o patrocinador, será decidida por la FCG. Estos premios no serán acumulables.

Se otorgarán premios un máximo de 14 integrantes por equipo.

10. RETIRADA O NO COMPARENCIA DE CLUBS

Ningún Club podrá retirarse o no presentarse a una prueba o a la Competición sin antes haber comunicado, por escrito dirigido al Comité Organizador, su intención de hacerlo con una exposición clara de las razones que lo justifiquen. Este escrito deberá estar en poder del Comité Organizador al menos 7 días hábiles antes de la fecha prevista para el juego del siguiente campo.

El Comité Organizador se reunirá entonces, con carácter urgente para estudiar el caso y decidir sobre la petición del Club, al que se dará una respuesta escrita con al menos 4 días hábiles de antelación a la celebración de la siguiente prueba.

Sólo se podrá aceptar reducción del plazo de solicitud de baja por razón de evidente y clara fuerza mayor. En este caso, dada la dificultad de reunir inmediatamente al pleno del Comité Organizador, se decidirá con carácter de emergencia la situación planteada en reunión a celebrar inmediatamente entre el vicepresidente de la FCG, la Presidenta del Comité Lúdico/Social, y el Gerente Deportivo de la FCG. Su decisión se enviará por escrito al Club.

Todo aquel Club que infringiendo esta normativa y haciendo caso omiso de la resolución de la FCG sobre su petición, decidiera abandonar el Torneo sin autorización del Comité Organizador, será sancionado con la inhabilitación para jugar el Interclubs Femenino del año siguiente.



11. COMITÉ ORGANIZADOR Y COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité Organizador será el encargado de organizar, dirigir y decidir sobre la competición en general.

Este estará formado por:

- Sra. Soledad Desvalls (Presidenta del Comité Lúdico/Social)
- Sr. Juan Romeu (Gerente Deportivo)
- Sr. Salvador Bernades (FCG)

El Comité de la Prueba estará formado por:

- Presidente Comité de Competición del Club anfitrión o persona designada.
- Árbitro Principal de la Prueba o persona designada.
- Sr. Salvador Bernades (Director de la Prueba) o persona designada.

El Comité de la Prueba decidirá sobre aspectos deportivos que se puedan surgir en cada vuelta. Cada miembro del Comité tendrá un voto y tomará sus decisiones por mayoría. Las votaciones serán a mano alzada, salvo si por mayoría decidiera de otra forma. Si el Comité no llegara a tomar una decisión sobre un tema de Reglas de Golf, se someterá el caso al Comité de Árbitros de la FCG.

El informe y la decisión serán vinculantes y de obligada aplicación.

12. ELECCIÓN DE CAMPOS Y FECHAS

La adjudicación de campos se realizará según criterio ya marcado por la FCG para sus Circuitos. Las fechas las marcará la FCG.

13. ELEMENTOS MOTORIZADOS

Se repartirán equitativamente los buggies, motos y carritos eléctricos del Club entre los equipos. En caso de vehículos privados, la utilización de estos no alterará el número de vehículos que pueden ser utilizados para equipo.

Si no se dispone de los suficientes para este reparto, ninguno de los Clubes participantes podrá disponer de ellos. Se acepta que jugadoras con carnet de minusválida puedan acceder a un vehículo motorizado, previa presentación de la documentación a la FCG antes del cierre de la inscripción de las jugadoras. (El Comité Organizador podrá revocar esta aceptación en caso de manipulaciones u otros aspectos).

La FCG hará una reserva previa de estos buggies, motos y carritos eléctricos en el Club hasta una fecha específica. Las delegadas o capitanas tendrán hasta esa fecha para confirmar la reserva directamente con el club. Pasada esta, el club anfitrión podrá alquilar los carritos eléctricos a cualquier club participante que lo solicite (no así los buggies o motos).

14. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR CAUSAS JUSTIFICADAS

El Comité de la Prueba de cada Campo será el responsable de establecer la suspensión o no de la vuelta y su reanudación o no de la misma.

El Comité Organizador buscará una nueva fecha para, en caso de tener que anular la vuelta, volver a jugarla. Si no fuera posible, se declarará nula y esta vuelta no contará en el cómputo general.

15. DISPOSICIÓN FINAL

El Comité Organizador y el Comité de la Prueba se reservan el derecho de interpretar el presente Reglamento así como decidir sobre puntos no contemplados en este.